



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

REFERENCIA: EXPEDIENTE 37SE/2019: CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVIA A LA URBANIZACIÓN EN PLAZA RAFAEL GUILLEN, 2ª FASE, ENMARCADO DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI GRANADA “DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN”), COFINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014 – 2020, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

ASUNTO VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.

EI ANEXO I DEL PLIEGO ADMINISTRATIVO SEÑALA COMO CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

<u>Número</u>	<u>Descripción del criterio</u>	<u>Ponderación</u>
3	Oferta económica	hasta 60 puntos
	Se valorará el precio ofertado por los licitadores en función de la oferta más económica de las admitidas a la licitación. La mayor puntuación será para la oferta más beneficiosa, valorándose con 0 puntos la que iguale el precio de licitación, las puntuaciones siguientes se otorgarán en sentido decreciente, de forma inversa y proporcional, según los precios ofertados.	

La puntuación se otorgará en base a la siguiente fórmula:

$$Y = M (X1 - X) / (X1 - X2)$$

Siendo:

Y: puntuación obtenida por la oferta que se valora.

M: máxima puntuación a otorgar.

X: precio ofertado a valorar.

X1: precio de licitación.

X2: precio más bajo ofertado.

Se consideran ofertas ANÓMALAS O DESPROPORCIONAS aquellas ofertas que sean inferiores al NOVENTA POR CIENTO (90%) de la oferta media, siendo en estos casos de aplicación el régimen previsto en el artículo 149 LCSP.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PRIMERO. No existen bajas temerarias por lo que se procede a la valoración:

OFERTA ECONÓMICA: GESPAD AL-ANDALUS S.L.U.

10.500 EUROS

PUNTUACIÓN 60 PUNTOS

OFERTA ECONÓMICA: ARQUEOANDALUSÍ ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO S.L.

12.342,58 EUROS.

PUNTUACIÓN 16,52 PUNTOS.

SEGUNDO. VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

PROPOSICIÓN GESPAD AL-ANDALUS S.L.U.

1. CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR: 40 PUNTOS
2. CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: 60 PUNTOS

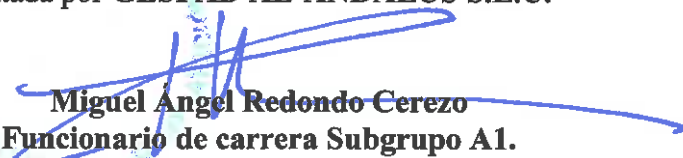
TOTAL 100 PUNTOS

PROPOSICIÓN ARQUEOANDALUSÍ ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO S.L.

1. CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR: 30 PUNTOS
2. CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: 16,52 PUNTOS

TOTAL 46'52 PUNTOS

A la vista de lo expuesto la oferta más ventajosa a los intereses municipales conforme a los criterios de valoración previstos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares es la presentada por **GESPAD AL-ANDALUS S.L.U.**


Miguel Angel Redondo Cerezo
Funcionario de carrera Subgrupo A1.
Técnico de Administración General
Director General de Contratación